

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL: **01772517**

DATOS GENERALES:  
 (7)  ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO  
 (8)  ZONA HOMOGENEA  
 (9)  ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: **AV. 5** METROS

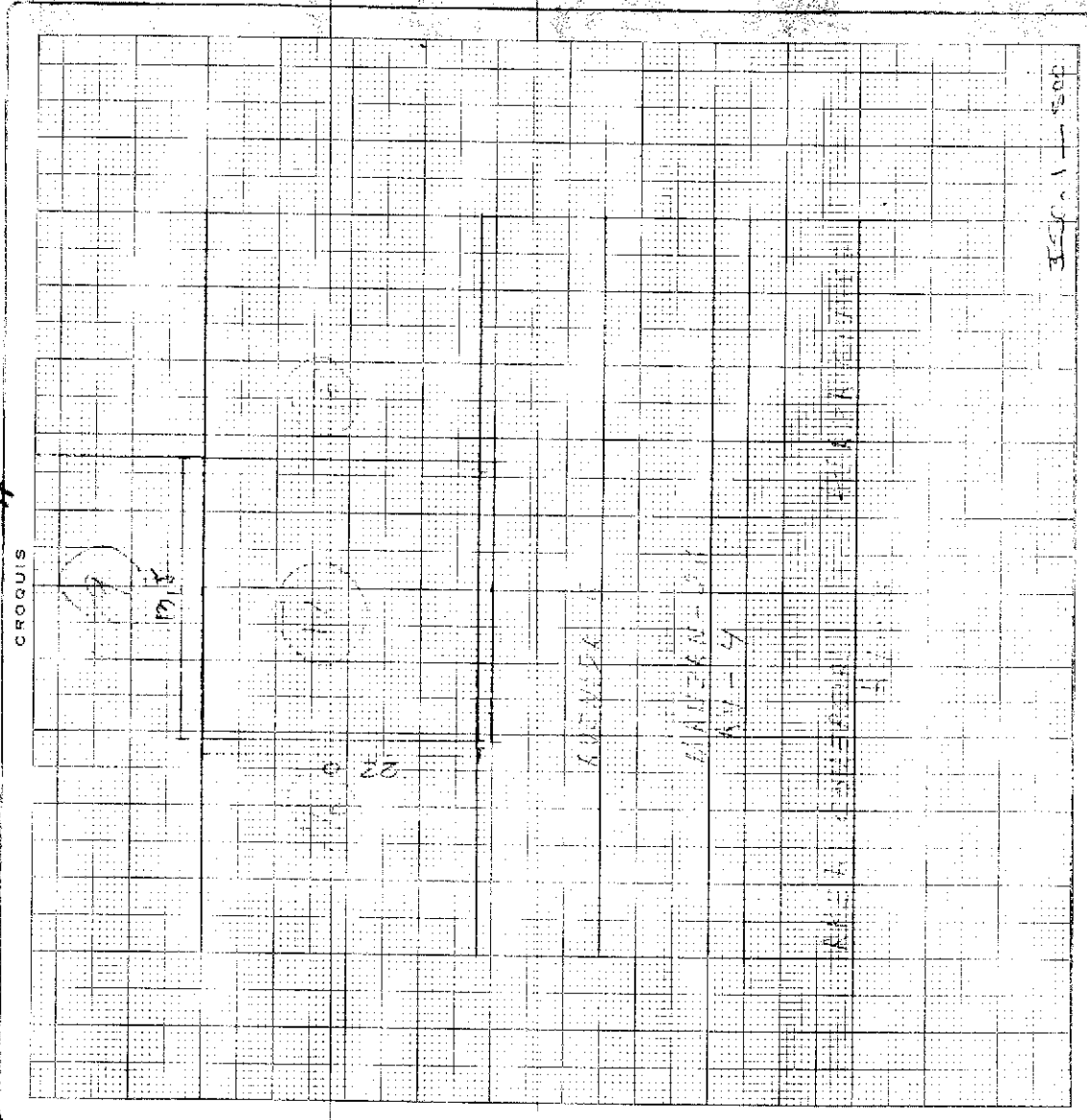
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° **17**

DIRECCION: **AV. 5** METROS

NO. **1-8** LOTE **19**

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

**01772517**



DATOS DEL LOTE

REFERENTES: **17** NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE:  
 1  LOTE INTERIOR  
 2  POR PASAJE PEATONAL  
 3  POR PASAJE VEHICULAR  
 4  POR CALLE  
 5  POR AVENIDA  
 6  POR EL MALECON  
 7  POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:  
 (19) SOBRE LA RASANTE:  METROS  
 BAJO LA RASANTE:  METROS

SERVICIOS DEL LOTE:  
 (20) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (21) DESAGÜES: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (22) ELECTRICIDAD: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:  
 1  TIERRA  
 2  LASTRE  
 3  PIEDRA DE RIO  
 4  ADOQUIN  
 5  ASFALTO O CEMENTO

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 (15) AGUA POTABLE: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (16) ALCANTARILLADO: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE  
 (17) ENERGIA ELECTRICA: 1  NO EXISTE, 2  SI EXISTE RED AEREA, 3  SI EXISTE RED SUBTERRANEA  
 (18) ALUMBRADO PUBLICO: 1  NO EXISTE, 2  INCANDESCENTE, 3  DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:  
 (23) AREA: SIN DECIMALES **129.71**  
 (24) PERIMETRO: **71**  
 (25) LONGITUD DEL FRENTE: **71**  
 (26) NUMERO DE ESQUINAS: **0**

AVALLIO DEL LOTE (SIN CENTAVOS): **12971**

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación: 1  2   
 con edificación: 1  2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  
 (28) sin uso: 1  2  3   
 si dentro que la construcción: 1  2  3   
 otro uso: 1  2  3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:   
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

nombre:  código:

CONSERVACIONES:  
 AREA SIN BLOQUEOS  
 CALIDAD DEL SUELO Y HOMOGENEIDAD  
 Sello **2/02/2013**  
 VEHICULO **2013/2013**  
 Y **COMPASUR**  
 Sello **2/02/2013**



12/02/13

1112517



REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

## TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO .-

**De** \_\_\_\_\_

EL SEÑOR BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LÓPEZ .-

**Otorgada por** \_\_\_\_\_

**A favor de** LOS CONYUGES ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO Y MATILDE DEL  
RODIO LOAIZA FORTTY .-

**Cuantía** USD \$ 26,730.00

**Autorizado por la Notaria**  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

PRIMER

2013.13.08.04.P7716

**Registro** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_

**Manta, a** 02 **de** DICIEMBRE **de** 2013



CORBA

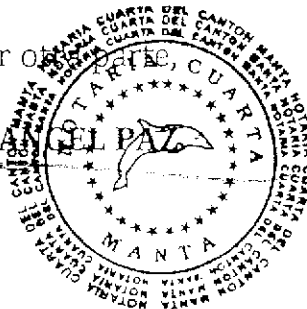
CODIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P7716

COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO: OTORGA EL SEÑOR BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO Y MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY.-

CUANTIA: US \$ 26,730.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres cero tres cero nueve tres ocho siete guión cuatro, cuya copia fotostática de idénticamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, menor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", cónyuges señores **ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO** y **MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY**.

*Elsye Cedeño Menendez*  
Ab. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Notaria Cuarta - Manta

ZAMBRANO y MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY, casados entre si,

por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números cero nueve cero uno siete dos cinco dos nueve guión uno; y, uno tres cero tres dos seis nueve cero ocho guión seis, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura, como documentos habitantes. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste **Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA :**  
**COMPARECIENTES.**- Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

"COMPRADORES", los cónyuges señores ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO y MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY, casados entre si, por sus propios derechos. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen y celebran esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El Vendedor es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número DIECISIETE de la manzana número "CERO OCHO" de la Urbanización "Manta dos mil", ubicada en el sitio Barbasquillo, parroquia Urbana Santa Martha cantón Manta, de la provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, trece coma cincuenta metros y lote número cinco; SUR, trece coma cincuenta metros y lote número nueve; ESTE, veintidós metros y lote dieciséis; OESTE, veintidós metros y lote número dieciocho. Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Renuncia de Clausula Especial y Compra que le hiciera a su favor la señora Jessie Cabo Bermúdez, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el uno de abril del dos mil trece, inscrita el tres de abril del dos mil trece, en el Registro de Propiedad del cantón Manta. **TERCERA:** OBTENIDA EN VIRTUD DE LO EXPOSTO, EL VENDEDOR, señor BERNARDO JAMES ENRICO

*J. Cabo Bermúdez*  
Escritura Pública  
Notaria Cuarta  
Manta  
Ecuador



GARCIA LOPEZ, tienen a bien dar en venta real, enajenación perpetua a favor de los cónyuges señores ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO y MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY, el lote de terreno signado con el número DIECISIETE de la manzana "CERO OCHO" de la Urbanización "Manta Dos Mil", ubicado en el sitio Barbasquillo, parroquia y cantón Manta, de la provincia de Manabí, con sus medidas y linderos iguales sin reservarse el vendedora nada para si. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES, que la parte vendedora

declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo los vendedores expresan que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes se encuentran en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado WILSON ZAMBRANO B. Registrador.


*W. Cedillo*  
**Ab. Elyse Cedillo Mejéndez**  
Notaria Pública Cuarta Engaños  
Manta Ecuador

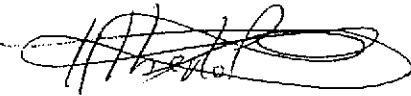


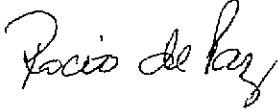
Notaria Cuarta - Manta

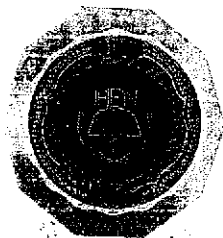


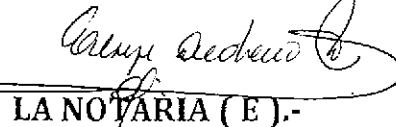
número : dos mil uno del COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la  
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y  
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los  
comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en  
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
notaria, de todo cuanto doy fe.- *y.*

  
**BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LÓPEZ**  
C.C. No. 130309387-4

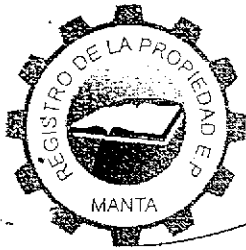
  
**ALBERTO ANGEL PAZ ZAMBRANO**  
C.C. No. 090172529-1

  
**MATILDE DEL ROCIO LOAIZA FORTTY**  
C.C. No. 130326908-6



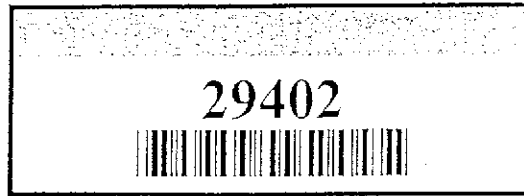
  
**LA NOTARIA (E).-**

*Mas .....*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29402

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 12 de julio de 2011  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1112517000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (8) de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta de la Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE: Trece coma cincuenta metros y lote cinco. SUR: Trece coma cincuenta metros y lote Nueve. ESTE: veintidos metros y lote dieciseis. OESTE: Veintidos metros y lote numero dieciocho. Superficie: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	2.250 18/08/2000	13.713
Compra Venta	Compraventa	1.057 03/04/2013	21.531

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

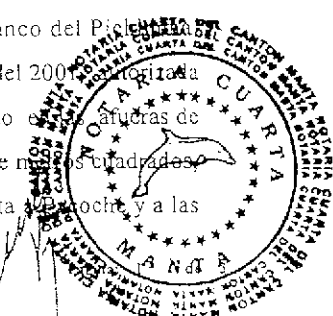
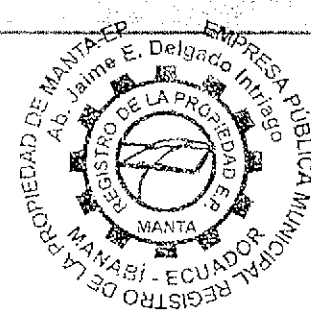
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193  
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2003 autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado afueras de este Puerto de forma regular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Babocho y a las



Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 18 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.713 - Folio Final: 13.719  
 Número de Inscripción: 2.250 Número de Repertorio: 4.547  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (08) de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL.- La Compradora Sra. Jessie Elizabeth Cabo Bermudez, deja expresa constancia por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha a su muerte pasará a favor de su hijo PIRRE A N D R E S G O N Z A L E Z C A B O .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04838053	Cabo Bermudez Jessie Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vias Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



on  
ue  
ce  
ie  
en  
ite  
os  
ón  
ra  
la  
  
omocilio  
anta  
anta  
anta  
anta  
  
omocilio  
anta  
anta  
  
E  
  
omocilio  
anta  
anta  
  
te 3

3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 03 de abril de 2013  
Tomo: 1 Folio Inicial: 21.531 - Folio Final: 21.542  
Número de Inscripción: 1.057 Número de Repertorio: 2.658  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL Y COMPRAVENTA, La Sra Jessie Elizabeth Cabo Bermudez, mediante el presente contrato RENUNCIA a la Clausula Especial en la que deja constancia que en su muerte el bien que adquiriría, pasara a favor de su HIJO PIRRE ANDRES GONZALEZ CABO, de la escritura inscrita el 18 de Agosto del 2000, renuncia y tiene a bien vender al Señor Bernardo James Enrico Garcia Lopez el lote de terreno signado con el numero Diecisiete de la Manzana Cero Ocho de la Urbanizacion Manta dos mil ubicado en la sitio Barbasquillo Parroquia y Canton Manta. de la Provincia de Manabí. la venta se la realiza como cuerpo c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03093874	Garcia Lopez Bernardo James Enrico	Soltero	Manta
Vendedor	13-04838053	Cabo Bermudez Jessie Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2250	18-ago-2000	13713	13719

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:36 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Luis Coronel Santa Helena

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
del Registrador  
  
Ab. Elsy Cordero Morán  
Notaría Pública Cuarta Enmenda  
Manta Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

**TITULO DE CREDITO No. 000215157**

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		11/28/2013 12:52	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-25-17-000		CONTROL	
		297,00		107659	
		28730,00		TITULO N°	
				215157	
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1303098874	GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO	URB. MANTA 2000 MZ-8 LM17	Impuesto principal	267,30	
ADQUIRIENTE					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	80,19	
0901725281	PAZ ZAMBRANO ALBERTO ANGEL	SIN	TOTAL A PAGAR	347,48	
		VALOR PAGADO		347,49	
		SALDO		0,00	

EMISION: 11/28/2013 12:52 NARCISA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Signature]*  
 NARCISA CABRERA  
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono:  
**RUC: 1360020070001**

Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

**0030190**

**102**  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

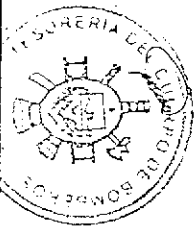
CI/RUC: 1505093874001  
 NOMBRES : GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRIQUE  
 RAZÓN SOCIAL: URB MANTA 2000 M2-8 L#17  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 277482  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 28/11/2013 13:16:31  
 AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Febrero de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



*E. Cedeno*  
**Ab. Elsy Cedeno Menedez**  
 Notaria Pública Cuarta Encargada  
 Manta Ecuador

CIUDADANIA 130309387-4  
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO  
MANABI/JUNIN/JUNIN  
06 ENERO 1958  
002- 0002 00076 M  
MANABI/ JUNIN  
JUNIN 1958



*Signature*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E393312222  
SOLTERO  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
EVANAN GARCIA  
IDA LOPEZ 07/12/2010  
MANTA 07/12/2022

3440183

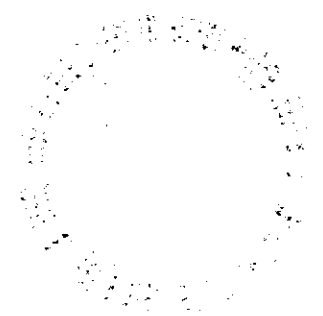


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE CANTON  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2010

043  
043-0001 1303093874  
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		MANTA - PE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOAIZA FORTTY  
MATILDE DEL ROCIO

№ 130326908-6

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
ALBERTO ANGEL  
PAZ ZAMBRANO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
LOAIZA CEDENO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FORTTY MARCILLO AZUCENA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2013-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-09-16

E333312242

00049700

*Alberto Angel Paz Zambrano*  
DIRECTOR GENERAL

*Paola de Paz*  
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

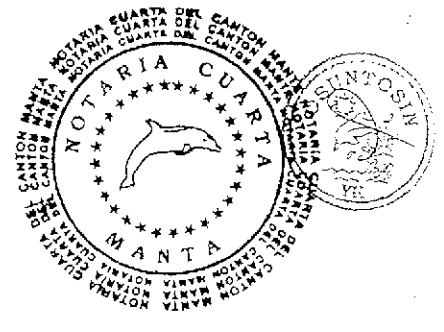
050  
050 - 0077 1303269086

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOAIZA FORTTY MATILDE DEL ROCIO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA MANTA MANTA - PE  
CANTÓN PARRÓQUIA ZONA

*Paola de Paz*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

*Paola de Paz*  
Paola de Paz  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 090172529-1

PAZ ZAMBRANO ALBERTO ANGEL

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

11 AGOSTO 1954

005 0127 05812 M

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1954



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E334311242

CASADO MATILDE DEL R LBATZA FORTTY

SUPERIOR ESTUDIANTE

ENRIQUE PAZ

FANNY ZAMBRANO

MANTA APELLIDOS DE LA MADRE 03/01/2005

03/01/2017

REN 0411638



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

078

078 - 0019 0901725291

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PAZ ZAMBRANO ALBERTO ANGEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

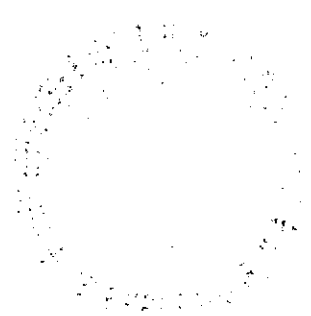
PROVINCIA MANTA MANTA - PE

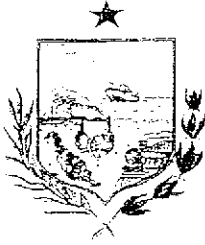
MANTA ZONA

CANTÓN PARRQUIA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA







Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0088365

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 28 noviembre \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ 13

VALIDO PARA LA CLAVE  
1112517000 URB. MANTA 2000 MZ-8 L#17  
Manta, veinte y ocho de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*Ing. Pablo Macías Garcia*  
TESORERO MUNICIPAL



*Joelle*  
**Ab. Elsyce Cedeño Menéndez**  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta Ecuador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0061282

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

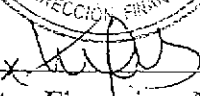
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANOS  
SOLAR  
pertenece a \_\_\_\_\_ BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ \_\_\_\_\_  
ubicada \_\_\_\_\_ URB. MANTA 2000 MZ-8 L#17 \_\_\_\_\_  
COMERCIAL PTE.  
cuyo \_\_\_\_\_ \$26730.00 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA \_\_\_\_\_

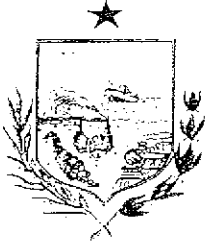
28 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



  
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108456

No. Certificación: 108456

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de noviembre de  
2013

No. Electrónico: 17059

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-25-17-000

Ubicado en: URB MANTA 2000 MZ-8 L#17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 297,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303093874	BERNARDO JAMES ENRICO GARCIA LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26730,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>26730,00</u>

Son: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

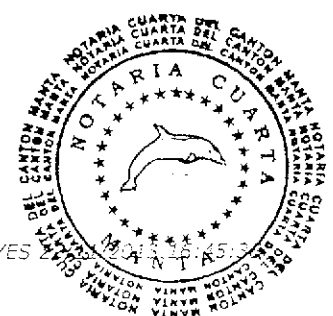
Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.U

267.30  
80.14

347.49

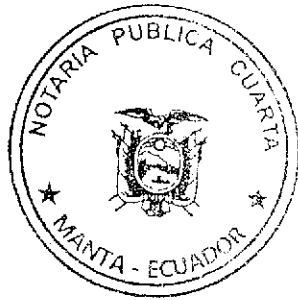
Quere  
Ab. Elsy Cedeño Meriéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta Ecuador



Impreso por: MARIS REYES


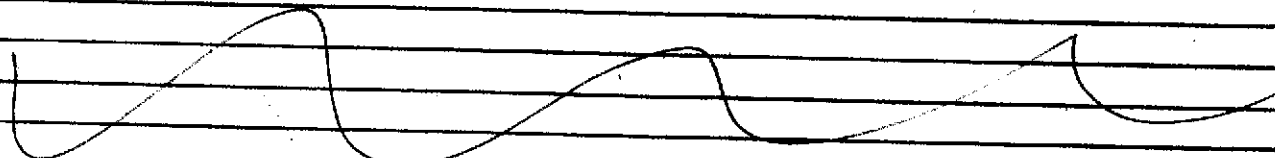
ESTAS <sup>10</sup> FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *EC*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA  
NUMERO: 2013.13.08.09.04.P7716. DOY FE.- *EC*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
*EC*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



<b>DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.</b>		INSTITUCION AUTONOMA DEL REGISTRO, CATASTRO Y AVALUOS
<b>FECHA DE INGRESO:</b> 03-11-2004	<b>FECHA DE ENTREGA:</b> 29-11-13	
<b>CLAVE CATASTRAL:</b> 14-2514-000		
<b>NOMBRES y/o RAZÓN:</b>		
<b>CÉDULA DE I. y/o RUC:</b>		
<b>CELULAR - TFNO:</b> 043855832		
<b>RUBROS</b>		
<b>IMPUESTO PRINCIPAL:</b>		
<b>SOLAR NO EDIFICADO</b>		
<b>CONTRIBUCIÓN MEJORAS</b>		
<b>TASA DE SEGURIDAD</b>		
<b>TIPO DE TRAMITE:</b>		
<b>FIRMA DEL USUARIO</b>		
<b>INFORME DEL INSPECTOR:</b>		
		

JPC

522

Se otorga copia de su libro 5/4

  
 FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 27/11/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29402:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 12 de julio de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1112517000



#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (8) de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia y Cantón Manta de la Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; NORTE: Trece coma cincuenta metros y lote cinco. SUR: Trece coma cincuenta metros y lote Nueve. ESTE: veintidos metros y lote dieciseis. OESTE: Veintidos metros y lote número dieciocho. Superficie: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	2.250 18/08/2000	13.713
Compra Venta	Compraventa	1.057 03/04/2013	21.531

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1 / 3 Compraventa

Inscrito el : *martes, 21 de agosto de 1979*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193  
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima  
Nombre del Cantón: Quito  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de julio de 1979*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



##### a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las

Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 18 de agosto de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.713 - Folio Final: 13.719

Número de Inscripción: 2.250 Número de Repertorio: 4.547

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. DIECISIETE (17) de la Manzana No. (08) de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha Cantón Manta, de la Provincia de Manabí. Superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL.- La Compradora Sra. Jessie Elizabeth Cabo Bermudez, deja expresa constancia por medio de esta misma escritura que el terreno que adquiere en esta fecha a su muerte pasará a favor de su hijo PIRRE ANDRES GONZALEZ CABO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04838053	Cabo Bermudez Jessie Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000010197	Compañía Vías Puerto Aeropuerto S A Vipa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193





3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 03 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.531 - Folio Final: 21.542

Número de Inscripción: 1.057 Número de Repertorio: 2.658

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE CLAUSULA ESPECIAL Y COMPRAVENTA, La Sra Jessie Elizabeth Cabo Bermudez, mediante el presente contrato RENUNCIA a la Clausula Especial en la que deja constancia que en su muerte el bien que adquiriría, pasara a favor de su HIJO PIRRE ANDRES GONZALEZ CABO, de la escritura inscrita el 18 de Agosto del 2000. renuncia y tiene a bien vender al Señor Bernardo James Enrico Garcia Lopez el lote de terreno signado con el numero Diecisiete de la Manzana Cero Ocho de la Urbanizacion Manta dos mil ubicado en la sitio Barbasquillo Parroquia y Canton MANTA. de la Provincia de Manabí. la venta se la realiza como cuerpo c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03093874	García Lopez Bernardo James Enrico	Soltero	Manta
Vendedor	13-04838053	Cabo Bermudez Jessie Elizabeth	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2250	18-ago-2000	13713	13719

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

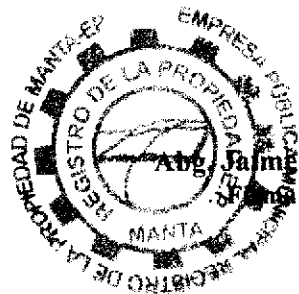
Emitido a las: 11:23:13 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



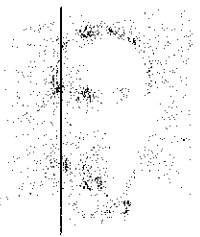
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abd. Jaime E. Delgado Intriago  
del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

043  
043-0001  
1303093874  
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES  
ENRICO



043  
043-0001  
1303093874  
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES  
ENRICO

043  
043-0001  
1303093874  
GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES  
ENRICO



## CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO con numero de cedula 130309387-4 es usuario de CNEEL Manabí, Por lo que no mantiene deuda con la empresa.

El SR. GARCIA LOPEZ BERNARDO JAMES ENRICO puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente



VIVIANA GARCIA MERA  
ATENCIÓN AL CLIENTE.

**DADO EN MANTA A LOS 26 DIAS DEL MES  
DENOVEMBRE DEL 2013.**